



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves quince de agosto de dos mil veinticuatro, a las nueve horas quince, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara**, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Ing. Mayra Pillajo Chilig, señores concejales Tnlgo. Jorge Carpio, MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, Mgs. María Fernanda Cornejo Loayza Ing. Vicente Ludeña Camacho, Mgs María Augusta Guachamin Alvear, Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza, además asisten: el Abg. Esp. Geovanny Pilaguano Guañuna, procurador síndico; la Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, Abg. Alexandra Arias, prosecretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 08 de agosto de 2024;
4. Análisis y Resolución del Informe No. 017-COOPPOT-2024-I, de fecha 07 de agosto de 2024, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial respecto al "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL CHAUPI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA";
5. Análisis y Resolución del Informe No. 018-COOPPOT-2024-I, de fecha 07 de agosto de 2024, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial respecto a la "SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE ADJUDICATURA DE BIENES INMUEBLES A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL EL CHAUPI";
6. Conocimiento del Memorando No. GADMCM-DIRFIN-2024-0414-M, de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por la Ing. Blanca Jimena Villacis Viteri, Directora Financiera que contiene el "Informe de Ejecución Presupuestaria del GAD Municipal del cantón Mejía, correspondiente al Primer y Segundo Trimestre (periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024; y, del 01 de enero al 30 de junio de 2024)";
7. Análisis y Resolución del Memorando No. 066-GADMCM-SC-2024-MI, de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por la Arq. Mayra Tasipanta, concejala del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, que contiene pedido de vacaciones;
8. Himno al Cantón Mejía.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Buenos días con todos ustedes saludarles todo el público presente a los medios de comunicación saludarle a nuestra vicealcaldesa Mayra Pillajo, saludar al señor concejal Jorge Carpio, al señor concejal Wilson Castillo, al señor concejal Vicente Ludeña, señorita concejal María Fernanda Cornejo, mi querida concejal María Augusta Guachamin Alvear bienvenida,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

señorita concejal Mayra Tasipanta, buenos días queridos invitados, reinas al Gobierno de El Chaupi darle la bienvenida, buenos días a todos ustedes, a los medios de comunicación a la Prosecretaria, señorita Secretaria y señor Síndico buenos días. Señorita Secretaria tenga la bondad de constatar el quórum.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Buenos días señor alcalde, buenos días señores concejales, señoritas concejalas, publico presente que nos acompaña en esta sesión ordinaria del día de hoy, señor alcalde con siete concejales en el pleno y su presencia ocho tenemos el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión ordinaria convocada el día de hoy.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita secretaria tenga la bondad de leer el orden del día.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor alcalde.

### **CONVOCATORIA**

Por disposición del señor alcalde y de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD convocó a las señoritas concejalas y señores concejales a la sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía a realizarse el día jueves 15 de agosto del 2024 a las 09:00 horas en la sala de sesiones del Concejo Municipal a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 08 de agosto de 2024;
4. Análisis y Resolución del Informe No. 017-COOPPOT-2024-I, de fecha 07 de agosto de 2024, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial respecto al "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL CHAUPI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA";
5. Análisis y Resolución del Informe No. 018-COOPPOT-2024-I, de fecha 07 de agosto de 2024, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial respecto a la "SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE ADJUDICATURA DE BIENES INMUEBLES A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL EL CHAUPI";
6. Conocimiento del Memorando No. GADMCM-DIRFIN-2024-0414-M, de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por la Ing. Blanca Jimena Villacis Viteri, Directora Financiera que contiene el "Informe de Ejecución Presupuestaria del GAD Municipal del cantón Mejía, correspondiente al Primer y Segundo Trimestre



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

(periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024; y, del 01 de enero al 30 de junio de 2024)”;

7. Análisis y Resolución del Memorando No. 066-GADMCM-SC-2024-MI, de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por la Arq. Mayra Tasipanta, concejala del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, que contiene pedido de vacaciones;
8. Himno al Cantón Mejía.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Hasta ahí la convocatoria y el orden del día señor alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita secretaria, señoritas concejalas, señores concejales está en consideración el orden del día está en consideración. Tenga la bondad señorita concejal María Fernanda Cornejo.

**Mgs. María Fernanda Cornejo Loayza, concejala, manifiesta:** Muchas gracias señor alcalde, muy buenos días señor alcalde, buenos días a la ciudadanía del cantón Mejía, buenos días aquí a nuestros hermanos de la parroquia El Chaupi que se encuentran presentes muy bienvenidos a este Concejo Municipal, muy buenos días señorita vicealcaldesa, compañeras concejalas, compañeros concejales, señor procurador síndico, señorita secretaria, señorita prosecretaria, medios de comunicación muy buenos días nuevamente.

**MOCIÓN:** Señor alcalde, compañeros, mociono que se apruebe el orden del día de hoy jueves 15 de agosto del 2024 como ya lo mencionó la señorita secretaria, hasta ahí mi moción.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita concejal María Fernanda Cornejo, señores y señoritas concejales hay una moción ¿existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma señorita secretaria tenga la bondad de elevar a votación.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejalas, quien esté a favor de la moción presentada por la señorita concejal María Fernanda Cornejo, por favor levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN						
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES	



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-AGOSTO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza <b>Concejala</b>		X				
Ing. Vicente Ludeña Camacho <b>Concejajal</b>	X	X				
Mgs. María Augusta Guachamin <b>Concejala</b>	X	X				
Mgs. María Fernanda Cornejo Loayza <b>Concejala</b>		X				
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa <b>Concejajal</b>	X	X				
Tnlgo. Jorge Carpio <b>Concejajal</b>	X	X				
Ing. Mayra Pillajo Chilig <b>Vicealcaldesa</b>		X				
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara <b>Alcalde</b>		X				
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>04</b>	<b>08</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor alcalde por unanimidad se aprueba la moción presentada por la señorita concejal María Fernanda Cornejo.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita secretaria, tenga la bondad el primer punto del orden del día.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización alcalde

**2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR:**

[El Himno Nacional es coreado por los presentes].

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Señorita secretaria tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor alcalde.

**3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 08 DE AGOSTO DEL 2024.**

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Hasta ahí el punto señor alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias, señorita secretaria, señoritas, señores concejales el punto del orden está en consideración. Tenga la bondad señorita concejal María Augusta.

**Mgs. María Augusta Guachamin Alvear, concejala, manifiesta:** Buenos días señor alcalde, buenos días con todos los ciudadanía aquí presente, buenos días compañeros concejales, compañeras concejales, señorita secretaria, prosecretaria, señor síndico.

**MOCIÓN:** Yo mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del día jueves 8 de agosto del 2024.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita concejal, señorita y señores concejales, existe una moción, ¿existe el apoyo o a la misma?, existiendo el apoyo a la misma señorita secretaria tenga la bondad de elevar a votación.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejalas, quién esté a



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

favor de la moción presentada por la señorita concejal María Augusta Guachamin por favor levante la mano.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor concejal Jorge Carpio su voto.

**Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta:** En razón de haber estado en goce de mis vacaciones y no haber asistido a la sesión mi voto es en blanco.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señorita concejal María Fernanda Cornejo su voto.

**Mgs. María Fernanda Cornejo Loayza, concejala, manifiesta:** En blanco por haber estado y solicitado vacaciones.

**CUADRO DE VOTACIÓN**

<b>MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>APOYO A LA MOCIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>EN BLANCO</b>	<b>AUSENTES</b>
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza <b>Concejala</b>		X			
Ing. Vicente Ludeña Camacho <b>Concejal</b>	X	X			
Mgs. María Augusta Guachamin <b>Concejala</b>		X			
Mgs. María Fernanda Cornejo Loayza <b>Concejala</b>				X	
MSc. Wilson Gonzalo	X	X			



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-AGOSTO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Castillo Hinojosa							
<b>Concejal</b>							
Tnlgo. Jorge Carpio					X		
<b>Concejal</b>							
Ing. Mayra Pillajo Chilig			X				
<b>Vicealcaldesa</b>							
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara			X				
<b>Alcalde</b>							
<b>TOTAL DE LA</b>	<b>02</b>	<b>06</b>	<b>00</b>	<b>02</b>	<b>00</b>		
<b>VOTACIÓN</b>							

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor alcalde por mayoría se aprueba la moción presentada por la señorita concejal María Augusta Guachamín.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Señorita secretaria tenga la bondad siguiente punto del orden del día.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor alcalde.

**4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NO. 017-COOPPOT-2024-I, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL CHAUPI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA”.**

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Hasta ahí el punto señor alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita secretaria antes que tome la palabra los señores concejales, primero aclarar algunas





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

situaciones y decirle a la señora presidenta de El Chaupi que el objetivo de nosotros es trabajar unidos lo que pido es que no se manipule la información que sin duda hubo algunos inconvenientes dentro de estos procesos porque no le dieron la atención necesaria y a pedido suyo yo le pedí al señor síndico que tenga la bondad de darle trámite inmediatamente lo que me hicieron llegar a mí la información es que pedían el bien del infocentro para hacer ustedes un convenio en este caso con MINTEL para que ustedes puedan tener todo el derecho de la administración y eso yo lo estoy cumpliendo, aclararles todo eso porque veo que algunas no están claras, pero de lo que usted me ha pedido a mí señora presidenta lo he cumplido es como usted le ha dicho y para mí es un placer servirle a usted y a su comunidad eso es lo que quería comunicarle así que señorita, señores concejales del punto de orden está en consideración. Tengo la bondad señor concejal Castillo.

**MSc. Wilson Castillo, concejal, manifiesta:** Muchas gracias, bueno, primero quiero hacer llegar un saludo inmenso a toda la comunidad del cantón Mejía que siempre está pendiente de estas audiencias públicas a través de las diferentes redes sociales quiero también dar una bienvenida a todos quienes nos acompañan hoy en esta que es su casa este edificio le pertenece a todos los ciudadanos así que son bienvenidos a todos los funcionarios del GAD Municipal, a los funcionarios del GAD de El Chaupi, señora presidenta bienvenida, señorita prosecretaria, señorita secretaria, señor procurador síndico, compañeras y compañeros concejales, señorita vicealcaldesa, señor alcalde sí efectivamente, conforme a lo que establece la normativa legal vigente en lo que respecta a las competencias que tienen las diferentes Comisiones, en este caso la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, la cual presido recibimos con fecha 5 de agosto del 2024 Memorando No. GADMCM-SECGRAL-2024-311-MI suscrito por la abogada Katerine Baquero, secretaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, el mismo que contenía el informe jurídico remitido por procuraduría síndica para el Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Chaupi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía. En ese sentido, pues señor alcalde con fecha 7 de agosto nos habíamos reunido en la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial en donde se trató este pedido legítimo de la Junta parroquial de El Chaupi con el objetivo de que se proceda con esta solicitud en ese sentido pues se estableció la siguiente conclusión dentro del informe de la Comisión de Obras Públicas que establece lo siguiente: De acuerdo a los informes técnicos de las direcciones de Geomática, Avalúos y Catastros, Planificación Territorial, Registro de la Propiedad, Informe Jurídico No. 075-2024 de 2 de agosto del 2024, suscrito por el abogado especialista Giovanni Pilaguano, procurador síndico, la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial resolvió emitir informe favorable a la solicitud del





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Telecomunicación y de la Sociedad de la Información el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Chaupi, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, el mismo informe en el punto No. 5 se establecen las siguientes conclusiones: Por los antecedentes, base legal, análisis y razonamiento, conclusión expuestas en la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial se sugiere lo siguiente: 5.1 Solicitar al señor alcalde ponga en conocimiento del Concejo Municipal el presente informe para el tratamiento respectivo. 5.2 Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la información el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Chaupi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía. En ese sentido, pues señor alcalde desde la Comisión se ha remitido un informe favorable dando cumplimiento al pedido suyo así como el pedido que ha planteado el Gobierno Parroquial de la hermana parroquia de El Chaupi.

**MOCIÓN:** En este sentido, pues señor alcalde me permito solicitar que por su intermedio se solicite a Secretaría General que para la presente resolución se considere los siguientes artículos de la normativa nacional, artículo 16, artículo 17, artículo 81, artículo 226, artículo 227, artículo 238, artículo 264 y artículo 347 de la Constitución de la República del Ecuador, los artículos 5, artículo 3, artículo 54 del COOTAD, el artículo 5, artículo 26, artículo 28 del Código Orgánico Administrativo y dentro de la resolución en los puntos ya resolutivos como primer punto plantea lo siguiente: Acoger el informe remitido por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de fecha 17, perdón de fecha 8 de agosto del 2024, el mismo que contiene el Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Chaupi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y como segundo punto señor alcalde: Autorizar al señor alcalde la suscripción del Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Chaupi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, hasta ahí señor alcalde la moción en caso de que exista algún aporte o solicitud por parte de los compañeros, la moción está abierta.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señor concejal Wilson Castillo, señoritas, señores concejales, existe una moción, ¿existe el apoyo a la misma?, señorita secretaria tenga la bondad de elevar a votación.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales, quién esté a



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

favor de la moción presentada por el señor concejal Wilson Castillo por favor levante la mano.

<b>CUADRO DE VOTACIÓN</b>						
<b>MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>APOYO A LA MOCIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>EN BLANCO</b>	<b>AUSENTES</b>	
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza <b>Concejala</b>	X	X				
Ing. Vicente Ludeña Camacho <b>Concejal</b>		X				
Mgs. María Augusta Guachamin <b>Concejala</b>		X				
Mgs. María Fernanda Cornejo Loayza <b>Concejala</b>		X				
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa <b>Concejal</b>		X				
Tnlgo. Jorge Carpio <b>Concejal</b>	X	X				
Ing. Mayra Pillajo Chilig <b>Vicealcaldesa</b>		X				
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara <b>Alcalde</b>		X				



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

TOTAL DE LA VOTACIÓN	02	08	00	00	00
----------------------	----	----	----	----	----

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor alcalde por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor concejal Wilson Castillo.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita secretaria tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor alcalde.

**5. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NO. 018-COOPPOT-2024-I, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO A LA “SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE ADJUDICATURA DE BIENES INMUEBLES A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL EL CHAUPI”.**

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Hasta ahí el punto señor alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita secretaria, señorita, señores concejales el punto del orden está en consideración. Tenga la bondad señorita concejal Mayra Tasipanta.

**Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza, concejala manifiesta:** Buenos días a la comunidad del cantón Mejía que siempre escucha y ve este parlamento en especial a la gente que tenemos hoy El Chaupi esta gente linda, compañeros del GAD Parroquial de El Chaupi bienvenidos, creo que como decía el compañero esta es su casa siempre abierta las puertas de este Gobierno Autónomo Municipal y sobre todo para servirles y poder aportar y trabajar juntos. Buenos días señores y señoras directoras que se encuentran presentes, señores de la prensa que siempre nos acompañan, compañeros de comunicación, compañeras concejales, concejales, señor procurador, señorita secretaria, señora prosecretaria, señor alcalde buenos días, en concordancia a este punto señor alcalde quiero dar el resumen de todo lo que se ha trabajado y que cómo ha sido los antecedentes para poder exponer este punto del orden del día, la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial en sesión ordinaria se pudo resolver un punto o en algunos puntos sobre los pedidos que se han hecho desde el Gobierno Parroquial de El Chaupi es así que todos los miembros de la Comisión, los compañeros,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

directores, Planificación Territorial, el compañero de Sindicatura, Avalúos y Catastros creo que también estuvo Obras Públicas en reunión se acordó algunos puntos y quisiera leerles el informe y darles el resumen de lo que se realizó en la comisión. El informe es el 018 de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial sobre la transferencia de dominio de los bienes del GAD Parroquial de El Chaupi, los antecedentes: Con fecha de 2023 de noviembre en este año comenzó a enviar todos los documentos la señora presidenta en base a sus atribuciones la solicitud a la primera autoridad que es el Alcalde Municipal sobre la transferencia de estos dominios de estos bienes inmuebles que tenemos como Municipio y también espacios que se está trabajando entre este documento nosotros tenemos lo que es la Constitución de la República del Ecuador lo que nos avala como base legal para la definición y la resolución que la vamos a tomar el día de hoy, la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 226, el artículo 227, 238, el COOTAD, el artículo 5 sobre nuestra autonomía política administrativa y como GAD Municipal el artículo 54, 55 las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el artículo 63 la naturaleza jurídica, el artículo 65 la competencia exclusiva también de los Gobiernos Parroquiales, el artículo 67, el artículo 144, 414, 415, 416, 423, 436, un punto super importante y que es menester mencionarlo es la disposición quinta que quisiera dar lectura a lo que menciona el COOTAD que los bienes inmuebles para los Gobiernos Parroquiales Rurales, los bienes inmuebles pertenecientes a otros niveles de gobierno o entidades públicas en donde al momento de expedirse el presente código estén funcionando los gobiernos parroquiales rurales pasarán a formar parte del patrimonio de estos, siempre y cuando se encuentren en la jurisdicción parroquial respectiva, es así que nuestro análisis y razonamiento en sesión ordinaria de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial realiza el 7 de agosto del 2024 la sala de comisiones con los respectivos memorando con la presencia de todos los compañeros de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, Procuraduría Síndica el síndico Giovanni Pilaguano, la compañera Jhoana Veloz la técnica de procuraduría síndica, la ingeniera Guerrero directora subrogante de Obras Públicas, el arquitecto David Gamboa director de Planificación Territorial, arquitecta Gabriela Gortaire técnica de dirección de Planificación Territorial, la tecnóloga Cecilia Quiroz directora administrativa, Andrés Armendáriz director de participación ciudadana encargado. Stefanny Pillajo la directora de Geomática Avalúos y Catastro y nuestra secretaria de la comisión la licenciada Nora Maldonado se resuelve algunos puntos correspondientes a eso, señor alcalde es importante mencionar el trabajo que se ha realizado y en base a la ley a lo que nos corresponde y lo que nos designa el total de las leyes supremas, la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de bienes e inventarios del sector público. Mociono lo siguiente, señor alcalde, si no existe algún comentario o duda o inquietud de los compañeros concejales, también de sindicatura.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** A ver señor síndico quisiera que se haga público y lea porque usted es el representante legal de todos los bienes públicos municipales y quisiera que dé su punto de vista antes que de su moción la señorita concejal Mayra Tasipanta

**Abg. Geovanny Pilaguano, procurador sindico, manifiesta:** Muchas gracias, señor alcalde con su venia, señores concejales, señoritas concejalas, compañera secretaria, prosecretaria, señores directores departamentales, delegación del GAD Parroquial de El Chaupi, a la ciudadanía del cantón Mejía muy buenos días respecto de la donación del bien inmueble que corresponde a la casa parroquial de El Chaupi esta está enmarcada dentro de lo que dispone el artículo 414 del COOTAD, así como la disposición transitoria quinta que la leyó la señorita concejal Mayra Tasipanta. En efecto, este bien es perfectible darlo en donación al GAD Parroquial de El Chaupi, puesto que así lo determina también la ley que es nuestra facultad de proceder de esta manera. En cuanto a los otros bienes que se está solicitando, se estaba analizando el hecho de darlos de solicitar primeramente previo al trámite correspondiente, solicitar el cambio de uso de público privado, sin embargo, también existe la disponibilidad de que también se les pueda dar en uso y administración tomando en cuenta que son bienes públicos y que también son parte del erario del Municipio de este cantón, así como también se toman en cuenta para lo que es los niveles de endeudamiento a través de los diferentes organismos públicos. En este sentido, en cuanto al bien inmueble del GAD Parroquial donde funciona la instalación de GAD Parroquial es perfectamente legal y tiene la viabilidad jurídica para poderse dar en donación este bien a fin de que sea en provecho del GAD de El Chaupi así como también de la ciudadanía de la parroquia hermana de El Chaupi, hasta aquí mi informe señor alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señor síndico tenga la bondad señorita concejal de seguir.

**MOCIÓN: Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala, manifiesta:** En base a lo que menciona el compañero síndico y lo que menciona también la Ley y la Constitución y las bases legales señor alcalde mociono los artículos, por favor señorita prosecretaria y secretaria el Artículo 1: Autorizar al señor alcalde como máxima autoridad del GAD Municipal del cantón Mejía la suscripción del acuerdo de transferencia con el Gobierno Parroquial de El Chaupi en lo que respecta al predio asignado con clave catastral 170354010100400000 de acuerdo a lo previsto en el artículo 414 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía para posterior firma de dicho instrumento y se disponga la transferencia de dominio bajo la figura de donación de este bien inmueble destinándolo para el correcto funcionamiento del GAD Parroquial y condicionando aquel área donde se encuentra el funcionamiento de la biblioteca municipal siga bajo la administración y supervisión del Gobierno Municipal del cantón Mejía. Artículo 2:





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

Solicitar a Procuraduría Síndica emitir informe de factibilidad para la entrega bajo la figura de uso y administración de los predios signados con clave catastral 1703540101010001000, 1703540101010008000 y 1703540101004001000 previo a los considerandos señorita prosecretaria, lo que menciona la base legal de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 226, artículo 227, artículo 238 también lo que menciona el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 5, artículo 54, 55, 64, 67, artículo 140 y artículo 414, artículo 423 además del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público, artículo 1, artículo 77, artículo 79, artículo 80, artículo 131 y artículo 159. Hasta ahí la moción señor alcalde.

**Mgs. Wilson Castillo, concejal, manifiesta:** Señor alcalde

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias, tenga la bondad señor concejal Wilson Castillo.

**Mgs. Wilson Castillo, concejal, manifiesta:** Muchas gracias señor alcalde, bueno sí, justamente usted hablaba cuando hacía su primera intervención del tema de manipular la información y yo creo que hay que darle la información completa en este caso a los compañeros que están aquí del GAD Parroquial porque únicamente el procurador síndico lo que ha hecho es referirse al primer bien, sin embargo, a mí sí me sorprende compañeros el cambio de postura suyo señor procurador síndico la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, justamente yo acogiéndome a lo que establece el artículo 423 del COOTAD, el mismo que dice que los bienes de dominio público de uso público podrán pasar a la categoría de adscrito al servicio público y sólo excepcionalmente a la categoría de bienes de dominio privado yo justamente le había mencionado en la Comisión de Obras Públicas que previo a tomar una resolución teníamos que solicitar un informe jurídico y usted señor procurador síndico me dijo que no había ningún problema y lo propio hizo el registrador de la propiedad entonces ahora usted cambia de postura tanto así que en la Comisión y yo sí quiero dejar claro eso compañeros en la Comisión las recomendaciones que se plantearon dentro del mismo informe establecen que se autorice el cambio de categoría público a privada de los predios signados con clave catastral número 1703540101010001000, 1703540101010008000 Y 1703540101004001000. Entonces, en ese sentido yo sí creo que en honor a la verdad hay que dejar muy claro que la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial ha emitido un informe favorable y hoy señor procurador síndico hay un cambio de postura suyo con respecto a estos bienes lo que yo entiendo es que van a emitir un nuevo informe pero por qué dentro del informe que ustedes nos remiten y más aún en la Comisión de Obras Públicas ustedes yo había es más yo había solicitado un informe para poder tomar esta decisión porque el 423 establece claramente que para hacer este cambio de categoría será bajo una excepcionalidad. Por lo tanto





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

necesitábamos un informe pero usted y el y el registrador de la propiedad me dijeron que no había problema y en cambio me dicen se echan para atrás y dicen que sí es necesario el informe y nos hacen remitir a nosotros el informe favorable y que eso quede constancia que la Comisión ha emitido informe favorable y compañeros entonces yo sí quisiera señor procurador que en base a eso ustedes expliquen no solo el estatus jurídico del primer bien sino también de los otros bienes de los cuales está solicitando en este caso los informes de factibilidad porque en actas debe costar que ustedes manifestaron que no había ningún problema para que se les haga el tema de la donación y hoy me sorprende que ustedes mismo soliciten un nuevo informe jurídico de factibilidad. Entonces yo sí le pido señor procurador por su intermedio, señor alcalde, que se haga la aclaración de este tema, porque yo no quisiera que se malinterprete por las autoridades del GAD El Chaupi así como los ciudadanos de GAD El Chaupi que tal vez la Comisión no quiso emitir un informe favorable cuando el informe está emitido, por favor señor alcalde por su intermedio que el señor procurador haga una explicación de ese tema tenga la bondad.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias señor concejal, bueno mire por eso al comienzo le decía a la señora presidenta Por pedido de ella y de su secretaria a mí me pidieron, es que se arregle este inconveniente donde que está todos los espacios para poderles donar que eso se lo ha hecho el primer eso hablamos con la señora presidenta ella me pidió de favor y le pedí disculpas porque no lo había pero este segundo caso o sorpresa para mí también que al alcalde no le hacen saber y el señor síndico manda directamente a la Comisión y yo personalmente les llamé porque hay que ver las figuras legales y correctas que esto no quiere decir que no se les va a entregar esto se les va a entregar usted pero no podemos caer en errores y los digo prácticamente públicamente por funcionarios públicos por eso mismo después del análisis les pedí les llamé al señor síndico estuvo presente la señorita Concejal Mayra Tasipanta porque aquí no podemos cometer errores porque mañana esto se va a revertir y va a haber verdaderos problemas con el Gobierno Parroquial de El Chaupi y con nosotros por eso yo he pedido que se haga correctamente más de aquí estamos en el pleno del Concejo, donde que todos pueden dar su punto de vista y después de mi intervención pues sin duda que el señor síndico tiene que hablar a nombre del Gobierno Municipal porque hay que reconocer que también es falta del señor y eso yo no voy a estar tapando absolutamente nada de eso, así que señor síndico tenga la bondad de dirigirse a los ciudadanos.

**Abg. Geovanny Pilaguano, procurador síndico, manifiesta:** Bien, señor alcalde, señores concejales, ciudadanía efectivamente tomemos en consideración que también el artículo 55 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo nos establece que las conclusiones y recomendaciones de las Comisiones serán considerados en base de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

base para el debate y entonces en este sentido en ningún momento serán ningún caso dice la ley que serán vinculantes. En este sentido, señor alcalde se ha conversado respecto del bien del GAD dónde funciona el GAD Parroquial de El Chaupi no tiene ningún inconveniente puesto que el mismo COOTAD en el 414 así como también en la disposición transitoria quinto, viabiliza la entrega vía donación de este bien inmueble a favor del GAD Parroquial El Chaupi y así solo ha hecho, respecto de los dos bienes son de uso público en este sentido se ha considerado o se ha considerado más bien que atendiendo a la necesidad municipal en cualquier momento requerir de estos inmuebles para poder realizar cualquier actividad sí sería necesario más bien entregarlos en uso y administración, entonces en este sentido se está estableciendo que son perfectibles de entregarse en uso y administración estos bienes y así es, es que se está solicitando que sea reconsiderado a fin de que con una nuevo informe se pueda dar este estos convenios de uso y administración de estos bienes para que lo administre el GAD de El Chaupi a su entera satisfacción en los proyectos en los cuales ellos consideren que sea necesario de esta manera señor alcalde aclaró lo manifestado y así como también recalcó que el artículo 55 nos indica respecto de los informes tanto de las Comisiones que son debatibles en este Concejo y no son vinculantes.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias señor, sin que tenga la bondad, señor concejal Jorge Carpio.

**Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta:** Gracias señor alcalde, primeramente un saludo cordial y efusivo a toda la comunidad mejiese que nos mira a través de las redes sociales qué gusto y qué placentero pues tener acá a la comunidad de El Chaupi, a su señora presidenta, los vocales, a las señoritas reinas de la comunidad en general bienvenidos al seno de este parlamento, señoritas y señores directores, bienvenidos a los medios de comunicación, señorita vicealcaldesa, compañeras y compañeros concejales, señorita prosecretaria, señorita secretaria general, señor procurador síndico, señor alcalde muy buenos días con todos, en base al informe presentado y a la moción presentada y quiero ser muy claro por haber sido parte de los Gobiernos Parroquiales recuerdo que cuando se emitió el COOTAD por los años 2010 exactamente en la disposición general quinta que me voy a permitir dar lectura nuevamente es muy clara y quiero manifestar que eso fue una consecución a través del CONAGOPARE en ese tiempo que tuve el honor de ser parte y de presidirlo en un momento que a través de la Asamblea Nacional y la promulgación del COOTAD muy claramente dice la transitoria general quinta los bienes inmuebles pertenecientes a otros niveles de gobierno o entidades públicas en donde al momento de expedirse el presente código estén funcionando los gobiernos parroquiales rurales pasarán a formar parte del patrimonio de estos, siempre y cuando se encuentren en la jurisdicción parroquial respectiva. En ese sentido, como lo está presentando la moción, el espacio, el local



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

donde ustedes están funcionando ese es el que en este momento nosotros vamos a autorizar que se les transfiera a nombre del GAD Parroquial de El Chaupi eso quiero que quede claro o sea ese local porque así nos dice el COOTAD va a pasar a pertenecer ya definitivamente a nombre del Gobierno Parroquial de El Chaupi del resto de muebles de bienes inmuebles de propiedad de que están asentados en la parroquia y de propiedad municipal y conector de todo el proceso y sabemos ustedes lo han palpado, el Estado el Gobierno Nacional no asigna los suficientes presupuestos a los Gobiernos Parroquiales como para poder hacer el mantenimiento y el adecuación de todos los bienes sí, en ese sentido yo he planteado y les ponía en un ejemplo en una reunión previa y les decía mire cuando el Gobierno Municipal cede ya porque yo recuerdo en algún momento las Ligas Parroquiales solicitaban la donación de los estadios, sí, y ahí yo les decía mire el momento de que el Gobierno Municipal les dona a las a las ligas parroquiales o a las juntas en ese momento el GAD Municipal ya no puede invertir en lo que el arreglo y las adecuaciones correspondientes y los Gobiernos Parroquiales o las ligas parroquiales no van a tener el suficiente presupuesto como para manejar por ello para que se pueda ustedes la comunidad de cada una de las parroquias en este caso específico de la parroquia El Chaupi sean quienes administren todo absolutamente todos los bienes municipales que están asentados en la parroquia, para eso hay la base legal de los convenios de uso, administración y mantenimiento en concordancia entre el GAD Parroquial y el GAD Cantonal. Entonces, si quiero ratificar de que aplicando lo que dice el COOTAD tal esto a través de esta resolución que vamos a emitir hoy día inmediatamente se procederá a hacer los trámites pertinentes para que ya pase a propiedad de ustedes. Entonces en ese sentido y habiendo una moción presentada me permito apoyar la moción señor alcalde muchas gracias.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señor concejal Jorge, señoritas y señores concejales, existe una moción presentada por la señorita concejal Mayra Tasipanta y existiendo el apoyo del señor concejal Jorge Carpio señorita secretaria tenga la bondad de elevar a votación.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejalas, quién esté a favor de la moción presentada por la señorita concejal Mayra Tasipanta por favor levante la mano.

**Mgs. Wilson Castillo, concejal, manifiesta:** En contra señorita secretaria me ratifico que los bienes existe viabilidad jurídica para que puedan ser donados en contra.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-AGOSTO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

**CUADRO DE VOTACIÓN**

<b>MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>APOYO A LA MOCIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>EN BLANCO</b>	<b>AUSENTES</b>
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza <b>Concejala</b>		X			
Ing. Vicente Ludeña Camacho <b>Concejal</b>		X			
Mgs. María Augusta Guachamin <b>Concejala</b>		X			
Mgs. María Fernanda Cornejo Loayza <b>Concejala</b>		X			
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa <b>Concejal</b>			X		
Tnlgo. Jorge Carpio <b>Concejal</b>	X	X			
Ing. Mayra Pillajo Chilig <b>Vicealcaldesa</b>		X			
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara <b>Alcalde</b>		X			
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>01</b>	<b>07</b>	<b>01</b>	<b>00</b>	<b>00</b>



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor alcalde por mayoría se aprueba la moción presentada por la señorita concejal Mayra Tasipanta

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita secretaria tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor alcalde.

**6.CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NO. GADMCM-DIRFIN-2024-0414-M, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR LA ING. BLANCA JIMENA VILLACIS VITERI, DIRECTORA FINANCIERA QUE CONTIENE EL “INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE (PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024; Y, DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024)”**

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Hasta ahí el punto señor alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita secretaria, señorita directora financiera Jimena Villacís tenga la bondad de subir al atril y dirigirse a la comunidad y a los señores concejales tenga la bondad.

**Ing. Blanca Jimena Villacís Viteri, directora Financiera, manifiesta:** Señor alcalde, señoritas concejalas, señores concejales, público de El Chaupi presente, estimado cantón Mejía, que nos ve mediante las redes muy buenos días. A continuación el presente informe referente a la ejecución presupuestaria del primer trimestre y del segundo trimestre del GAD Municipal según la base legal emitida por la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238. En el código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en su artículo 5, artículo 59, artículo 169 y el Código de Planificación y Finanzas públicas, artículo 96 en su sección cuarta hace referencia a la ejecución presupuestaria en su artículo 113, que menciona. Contenido y finalidad la fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto, con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en calidad, en cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. Artículo 116, artículo 119. Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, su artículo el marco metodológico antecedentes es necesario conocer que nuestro



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

presupuesto fue aprobado. Con un presupuesto total de 41.471.342.50, los mismos que están distribuidos de la siguiente manera.

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA</b>		
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y SU PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN</b>		
<b>AL 31 DE MARZO DE 2024</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>%CODIFICADO</b>
1 INGRESOS CORRIENTES	\$ 12.387.199,39	29,87%
2 INGRESOS DE CAPITAL	\$ 7.770.683,41	18,74%
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 21.313.459,70	51,39%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 41.471.342,50</b>	<b>100%</b>

Dar a conocer la ejecución de las direcciones en el gasto

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA</b>							
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>							
<b>AL 31 DE MARZO DE 2024</b>							
<b>PROGRAMAS</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>CODIFICADO TRIMESTRE</b>	<b>COMPROMISO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>PAGADO</b>	<b>% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO</b>	<b>% EJECUCIÓN TRIMESTRE DEVENGADO</b>
113 PROCURADURÍA SÍNDICA	22.642,05	5.660,51	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
115 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	170.481,68	42.620,42	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
121 DIRECCION	4.163.322,57	1.040.830,64	548.559,47	548.559,47	548.559,47	13,18%	52,70%





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

ADMINISTRATIVA							
131 DIRECCIÓN FINANCIERA	12.000,00	3.000,00	2.112,31	2.112,31	2.112,31	17,60%	70,41 %
141 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	9.382.075,40	2.345.518,85	2.298.871,86	2.298.871,86	1.947.490,06	24,50%	98,01 %
211 DIRECCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA, CULTURA Y DEPORTES	228.000,00	57.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
311 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	969.928,35	242.482,09	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
321 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	10.461.951,82	2.615.487,96	329.519,66	322.957,69	322.957,69	3,09%	12,35 %
331 DIRECCIÓN DE CUIDADO Y CONTROL AMBIENTAL	193.308,89	48.327,22	25.705,84	25.705,84	25.705,84	13,30%	53,19 %
341 DIRECCION DE CONTROL Y	333.268,48	83.317,12	24.059,73	24.059,73	24.059,73	7,22%	28,88 %



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

SERVICIOS PUBLICOS							
351 DIRECCIÓN DE DESARROLLO O TURISTICO Y PRODUCTIVO	324.032,85	81.008,21	14.500,35	14.500,35	14.500,35	4,47%	17,90 %
361 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	347.644,15	86.911,04	3.120,00	3.120,00	3.120,00	0,90%	3,59%
371 DIRECCION DE GEOMÁTICA, AVALUOS Y CATASTROS	281.911,45	70.477,86	1.785,00	1.785,00	1.785,00	0,63%	2,53%
381 REGISTRO DE LA PROPIEDAD	150.000,00	37.500,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	33,33%	133,33 %
391 SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS	273.639,21	68.409,80	13.941,80	13.941,80	13.941,80	5,09%	20,38 %
500 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIO DE LA DEUDA	14.157.135,60	3.539.283,90	1.113.472,54	1.113.472,54	1.113.472,54	7,87%	31,46 %
<b>TOTAL</b>	<b>41.471.342,50</b>	<b>10.367.835,63</b>	<b>4.425.648,56</b>	<b>4.419.086,59</b>	<b>4.067.704,79</b>	<b>10,66%</b>	<b>42,62 %</b>



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

Es necesario aclarar que la ejecución presupuestaria se remite a la dirección financiera cuando se ejecuta el pago. Es por eso que hay algunos indicadores que se encuentran bajos porque algunos se encuentran en proceso de contratación y otros en planillas de remanentes de pago parcial. Se procede a dar lectura a la matriz de la ejecución total por la ejecución de rubros.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA									
RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL									
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024									
	INGRESOS	CODIFICADO	RECAUDADO	% EJE		GASTOS	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJE
<b>1.</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>3.096.799,85</b>	<b>2.641.470,28</b>	<b>85,30%</b>	<b>5.</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>2.899.745,99</b>	<b>2.509.990,04</b>	<b>86,56%</b>
1.1.	Impuestos	1.010.539,52	1.216.052,69	120,34%	5.1.	Personal	1.855.367,32	1.877.758,97	101,21%
1.3.	Tasas y Contribuciones	1.036.487,98	1.014.811,69	97,91%	5.2.	Prestaciones de la Seguridad Social	6.250,00	4.069,29	65,11%
1.4.	Venta de bienes y servicios	62.696,49	101.877,09	162,49%	5.3.	Bienes y servicios de consumo	759.133,69	354.909,13	46,75%
1.7.	Renta de inversiones y multas	216.222,28	192.921,54	89,22%	5.6.	Gastos Financieros	161.612,08	226.236,43	139,93%
1.8.	Transferencias y Donaciones Corrientes	769.565,91	114.335,20	14,86%	5.7.	Otros gastos corrientes	50.382,91	11.112,44	22,06%
1.9.	Otros ingresos	1.287,68	1.472,07	114,32%	5.8.	Transferencias y donaciones corrientes	67.000,00	35.903,78	53,59%
<b>2.</b>	<b>Ingresos de Capital</b>	<b>1.942.670,85</b>	<b>321.049,82</b>	<b>16,53%</b>	<b>7.</b>	<b>Gastos de Inversión</b>	<b>3.833.385,42</b>	<b>1.234.595,81</b>	<b>32,21%</b>
2.8.	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	1.942.670,85	321.049,82	16,53%	7.1.	Egresos en Personal para Inversión	368.642,13	334.050,00	90,62%
					7.3.	Bienes y Servicios para Inversión	952.763,18	322.646,02	33,86%
					7.5.	Obras Públicas	2.223.806,61	194.566,46	8,75%
					7.7.	Otros Egresos de Inversión	673,50	0,00	0,00%
					7.8.	Transferencias o Donaciones para Inversión	287.500,00	383.333,33	133,33%
<b>3.</b>	<b>Ingresos de financiamiento</b>	<b>5.328.364,93</b>	<b>1.764.227,51</b>	<b>33,11%</b>	<b>8.</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>935.961,75</b>	<b>212.037,96</b>	<b>22,65%</b>
3.7.	Cuentas por Cobrar financiamiento	2.159.434,97	0,00	0,00%	8.4.	Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo)	611.532,39	206.501,74	33,77%
3.8.	Cuentas Pendientes por Cobrar	3.168.929,96	1.764.227,51	55,67%	8.8.	Transferencias o Donaciones de Capital	324.429,36	5.536,22	1,71%
					<b>9.</b>	<b>Aplicación de financiamiento</b>	<b>2.698.742,46</b>	<b>462.462,78</b>	<b>17,14%</b>
					9.6.	Amortización de la deuda pública	300.000,00	275.886,67	91,96%
					9.7.	Pasivo Circulante	2.398.742,46	186.576,11	7,78%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>10.367.835,63</b>	<b>4.726.747,61</b>	<b>45,59%</b>		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.367.835,63</b>	<b>4.419.086,59</b>	<b>42,62%</b>

Continuó con el segundo trimestre a base legal para el segundo es igual que el primero, sin embargo, nosotros tuvimos un acuerdo ministerial que fue emitido por el Ministerio de Finanzas en el cual nosotros tuvimos una reducción, sale esto de esta resolución GADMCM-SECGRAL-2024-113-RCM, que fue conocida en sesión de concejo, en el cual tuvimos una reducción. Es así que las asignaciones para los ingresos corrientes tenemos distribuidos de la siguiente manera:

PRESUPUESTO 2024	
CONCEPTO	VALOR
Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2024	\$ 41'471.342,50



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-AGOSTO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Reducción de Ingreso y Gasto  (Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2024-113-RCM)	\$ (1'114.063,13)
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2024</b>	<b>\$ 40'357.279,37</b>

Para ver la ejecución de las direcciones se procede a decir lo siguiente:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS							
AL 30 DE JUNIO DE 2024							
PROGRAMAS	CODIFICADO	CODIFICADO II TRIMESTRE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN II TRIMESTRE DEVENGADO
113 PROCURADURÍA SÍNDICA	22.003,69	11.001,85	960,60	960,60	960,60	4,37%	8,73%
115 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	160.858,61	80.429,31	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
121 DIRECCION ADMINISTRATIVA	3.648.465,14	1.824.232,57	1.022.950,85	1.022.475,19	1.022.475,19	28,02%	56,05%
131 DIRECCIÓN FINANCIERA	12.000,00	6.000,00	4.207,58	4.207,58	4.207,58	35,06%	70,13%
141 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	9.178.580,22	4.589.290,11	4.485.499,41	4.485.499,41	3.960.579,43	48,87%	97,74%
211 DIRECCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA, CULTURA Y DEPORTES	228.000,00	114.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
311 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	852.064,30	426.032,15	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
321 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	11.017.976,67	5.508.988,34	649.931,48	643.369,51	643.369,51	5,84%	11,68%



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

331 DIRECCIÓN DE CUIDADO Y CONTROL AMBIENTAL	170.182,08	85.091,04	28.749,79	28.749,79	28.749,79	16,89%	33,79%
341 DIRECCION DE CONTROL Y SERVICIOS PUBLICOS	313.016,28	156.508,14	63.412,44	63.412,44	63.412,44	20,26%	40,52%
351 DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURISTICO Y PRODUCTIVO	287.955,22	143.977,61	14.500,35	14.500,35	14.500,35	5,04%	10,07%
361 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	338.344,15	169.172,08	131.701,65	131.701,65	131.701,65	38,93%	77,85%
371 DIRECCION DE GEOMÁTICA, AVALUOS Y CATASTROS	247.294,01	123.647,01	69.015,00	69.015,00	69.015,00	27,91%	55,82%
381 REGISTRO DE LA PROPIEDAD	188.091,00	94.045,50	50.000,00	50.000,00	50.000,00	26,58%	53,17%
391 SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS	332.749,08	166.374,54	85.283,21	85.283,21	85.283,21	25,63%	51,26%
500 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIO DE LA DEUDA	13.359.698,92	6.679.849,46	2.029.162,65	2.029.162,65	2.028.879,95	15,19%	30,38%
<b>TOTAL</b>	<b>40.357.279,37</b>	<b>20.178.639,69</b>	<b>8.635.375,01</b>	<b>8.628.337,38</b>	<b>8.103.134,70</b>	<b>21,38%</b>	<b>42,76%</b>

En la matriz total por rubros es el siguiente:

	<b>INGRESOS</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>RECAUDADO</b>	<b>% EJE</b>
<b>1.</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>6.026.490,23</b>	<b>6.417.838,10</b>	<b>106,49%</b>
1.1.	Impuestos	2.021.079,03	2.971.807,45	147,04%
1.3.	Tasas y Contribuciones	2.072.975,96	1.691.454,57	81,60%
1.4.	Venta de bienes y servicios	125.392,98	185.291,80	147,77%
1.7.	Renta de inversiones y multas	432.444,55	411.570,01	95,17%
1.8.	Transferencias y Donaciones Corrientes	1.372.022,35	1.155.580,16	84,22%
1.9.	Otros ingresos	2.575,37	2.134,11	82,87%
<b>2.</b>	<b>Ingresos de Capital</b>	<b>3.495.419,61</b>	<b>2.943.950,15</b>	<b>84,22%</b>
2.8.	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	3.495.419,61	2.943.950,15	84,22%
<b>3.</b>	<b>Ingresos de Financiamiento</b>	<b>10.656.729,85</b>	<b>2.328.130,75</b>	<b>21,85%</b>
3.7.	Cuentas por Cobrar financiamiento	4.318.869,94	0,00	0,00%
3.8.	Cuentas Pendientes por Cobrar	6.337.859,91	2.328.130,75	36,73%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>20.178.639,69</b>	<b>11.689.919,00</b>	<b>57,93%</b>



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-AGOSTO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

	GASTOS	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECU
5.	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>5.682.306,68</b>	<b>5.013.048,55</b>	<b>88,22%</b>
5.1.	Personal	3.628.691,47	3.695.354,10	101,84%
5.2.	Prestaciones de la Seguridad Social	12.500,00	8.138,58	65,11%
5.3.	Bienes y servicios de consumo	1.484.775,69	812.788,48	54,74%
5.6.	Gastos Financieros	323.224,16	386.726,71	119,65%
5.7.	Otros gastos corrientes	99.115,37	14.326,31	14,45%
5.8.	Transferencias y donaciones	134.000,00	95.714,37	71,43%
7.	<b>Gastos de Inversión</b>	<b>7.881.026,67</b>	<b>2.457.409,24</b>	<b>31,18%</b>
7.1.	Egresos en Personal para Inversión	737.284,26	677.086,97	91,84%
7.3.	Bienes y Servicios para Inversión	1.845.162,40	642.787,44	34,84%
7.5.	Obras Públicas	4.722.233,01	370.868,17	7,85%
7.7.	Otros Egresos de Inversión	1.347,00	0,00	0,00%
7.8.	Transferencias o Donaciones para Inversión	575.000,00	766.666,66	133,33%
8.	<b>Gastos de Capital</b>	<b>1.616.539,76</b>	<b>390.370,42</b>	<b>24,15%</b>
8.4.	Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo)	967.681,04	377.824,68	39,04%
8.8.	Transferencias o Donaciones de Capital	648.858,72	12.545,74	1,93%
9.	<b>Aplicación de financiamiento</b>	<b>4.998.766,59</b>	<b>767.509,17</b>	<b>15,35%</b>
9.6.	Amortización de la deuda pública	600.000,00	539.552,03	89,93%
9.7.	Pasivo Circulante	4.398.766,59	227.957,14	5,18%
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>20.178.639,63</b>	<b>8.628.337,38</b>	<b>42,76%</b>

Se concluye en los en los dos informes que para este segundo trimestre la ejecución presupuestaria quedará de la siguiente manera: ingresos recaudados por el presupuesto codificado corresponden al 45.59% los gastos devengados con el presupuesto codificado corresponden al 42.62% y los gastos pagados frente a los ingresos recaudados corresponden al 93.49%. Hasta ahí el informe señor alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita directora se ha dado un informe de conocimiento por la dirección financiera, señorita, señores concejales está en consideración. Tenga la bondad señor concejal Jorge Carpio.

**Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta:** Gracias nuevamente señor alcalde, si, en base al informe que nos presenta la señorita directora financiera se debe ver mejor dicho se refleja lo que se ha venido trabajando y vale aquí la aclaración que nos manifiesta yo hacía la consulta a la dirección pertinente de que hay algunas obras de gran porcentaje de presupuesto que ya inclusive fueron inauguradas, como por ejemplo el asfalto en la parroquia de Uyumbicho y que eso todavía de acuerdo a la ley que todavía al no ingresar el pago correspondiente a la liquidación correspondiente al contratista esto no ingresa todavía a las arcas de la dirección financiera, por lo tanto inclusive la ejecución presupuestaria subiría un poco de igual forma hemos visto que en los últimos días se ha comenzado también a hacer el trabajo de gran envergadura en cada una de las





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

parroquias, con el afán de que podamos ayudar a cada uno de los sectores. En este sentido, yo sí quiero manifestarles a todos los señores directores seguir trabajando con esa dedicación en algún momento le decía tuve la oportunidad de tener discrepancias con algunos de ustedes pero por qué no es con el afán de molestar sino con el afán de que los presupuestos que el Estado nos asigna y las recaudaciones que se hace acá que son dinero del pueblo se reviertan en lo planificado tal como se está haciendo ahora coincidentalmente la priorización de obras conjuntamente con los GAD Parroquiales y las directivas aquí en la cabecera cantonal para que podamos ejecutar de la mejor manera aspiramos como ya lo explicó aquí está representada la inversión de los dos primeros trimestres. De igual forma, en estos dos siguientes trimestres queremos que se siga aumentando el porcentaje de si es que nosotros cumpliendo nuestra función del fiscalizadores y legisladores, podemos aportar en que esto se dinamice pues con todo gusto estamos para trabajar juntos en ese sentido, señor alcalde de igual manera pues pedirle a todo el personal para que si se existe algún inconveniente, especialmente en lo que es los procesos de compras públicas que es el mayor inconveniente que tenemos, no solamente el GAD Municipal del cantón Mejía tienen los gastos parroquiales tienen los Consejos Provinciales lamentablemente este este proceso está regentado por el gobierno nacional, que a veces nos demoramos 2 o 3 meses en hacer todos los procesos y a última hora se nos cae. Entonces eso, a veces la comunidad no entiende y por eso tenemos que ser muy minuciosos en los informes los documentos de respaldo que presentamos para que no tengamos este tipo de inconvenientes. En ese sentido, señor alcalde, compañeros concejales, si es que hay algún otro aporte, pues para que lo sigan haciendo y luego posteriormente elevar la correspondiente moción.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias, señor concejal Jorge Carpio tenga la bondad señorita concejal Mayra Tasipanta.

**Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala, manifiesta:** Gracias señor alcalde y gracias también a la directora Financiera porque creo que es importante que nosotros vamos a dar de conocer a la comunidad cómo va el presupuesto pero como presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto y en responsabilidad a lo que me designa el Estatuto Organizacional por procesos y la Ordenanza, sobre todo creo que sí es importante conocer también y en base a lo que menciona el informe todos los ingresos que hemos tenido y la diferencia de presupuesto que tenemos desde el 2024 no es el mismo hemos tenido varias reducciones y esperamos que no existan más reducciones a este presupuesto. Es importante también mencionar lo que dice la señora directora en cuanto a la evaluación financiera global al ámbito de este presupuesto es una evaluación, ojo, porque al momento de que las direcciones menciona la ejecución del presupuesto, la ejecución del presupuesto, lo que le llega a financiero es prácticamente el pago ya debía estar por la obra o por el proceso, por el proyecto que dependiendo de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

las direcciones y eso lo puntualizó la señora directora las direcciones son las únicas responsables de la ejecución del presupuesto, porque eso mencione sus atribuciones y responsabilidades que nos da el Estatuto Organizacional por procesos y financiero lo que hace es cumplir los cada trimestre para decirnos cuánto se ejecutó, cuánto ya se ha pagado personalmente, señor alcalde la diferencia que hemos tenido en los anteriores años estuve justo revisando los informes porque también fui parte de la Comisión anteriormente y la ejecución presupuestaria bastante baja. Es decir que cuando entramos a esta administración también tuvimos un arrastre bastante grande que era de más de 11.000.000 no recuerdo exactamente la cifra, pero era aproximada de eso. Entonces, qué es lo que se hace desde el municipio y desde la política es comenzar a terminar los proyectos que se venían la posición de la señora directora creo y sobre todo de las direcciones, es que ya el arrastre disminuya y vamos a tener un claro panorama y sobre todo la primera radiografía en diciembre para saber que sería ya el último cuatrimestre para saber cuánto se ha ejecutado realmente pero sí es necesario también mencionar a la comunidad los pagos que se han hecho la ejecución que se encuentre y las fases que se encuentren los proyectos, eso sí, sería necesario también ya en diciembre y que la ciudadanía conozca porque al momento de decir el 0% así no se ejecutó, no está ejecutado, lo que falta es pagar. ¿Qué obras están en ejecución? Eso sí, sería muy importante señorita directora financiera con Obras Públicas, sobre todo porque Obras Públicas está el mayor presupuesto que tenemos como municipio me parece muy importante también señor alcalde recalcar lo que dice el informe. En las recomendaciones porque es verdad como Municipio nosotros preocupados en terminar los procesos, las obras, pero también el informe menciona súper claro que me parece importante decir a la comunidad que aquí hay una corresponsabilidad entre ciudadanos y municipio y el en las conclusiones en el punto 3 menciona que los mayores ingresos reflejados en el segundo trimestre, que sería de marzo, abril y mayo para junio los ingresos corrientes de las partidas y los activos, los ingresos que tuvimos fueron más de los predios rústicos, entonces ponernos al día los predios urbanos que están más abajo, yo sí solicito que los ciudadanos también seamos corresponsables con lo que tenemos aquí ya que la cartera, la cartera vencida es bastante alta tenemos más de 1.000.000, no sé cuánto exactamente, pero entonces esto también refleja a lo que los ciudadanos puedan aportar al municipio creo que aquí somos corresponsables de todo me parece importante mencionar la ejecución presupuestaria de los gastos que tenemos más del 40% parece poco, pero en los anteriores años teníamos el 25, el 20, el 15, el 12 entonces para estar a junio yo espero y anhelo y sobre todo los señores directores que son tutores porque ojo que los concejales no somos ejecutores, donde nosotros viene la ciudadanía que les podamos resolver, sí podemos ayudar, pero los señores directores son los ejecutores y también habrá esa evaluación al final para saber cómo se trabajó, cuáles fueron los proyectos que no se han realizado y los que sí se han realizado. Entonces seamos más eficientes, cumplamos con lo que más podamos y yo



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

creo que sobre todo que ya mismo estudiamos el presupuesto 2025 vamos a seguir en ese sentido que los números lo dicen no lo decimos nosotros, pero comprometida y como Comisión también que estamos aquí los tres miembros la señorita vicealcaldesa, el compañero que se encuentra a nuestra alterna para la mejor o los mejores proyectos que se vengán para el 2025, señor alcalde, que nosotros ya recibiremos su informe, gracias señora directora creo que podemos para la próxima, que sería ya en diciembre poder mencionar los proyectos, como comentaba el compañero, concejales que se están ejecutando indicarles a la ciudadanía esto se está haciendo estos días se pagaron estos no se pagaron esto está en la primera fase, creo que son como 5 fases de contratación pública hasta el final, que es el pago y otra cosa nada más yo creo que es necesario pedir a las direcciones y sobre todo a las direcciones que son las que ejecutan obra, las planillas que se paguen las planillas hagamos de ese esfuerzo con financiero con las direcciones de que se paguen las planillas, hay planillas que tenemos problemas de hasta del 2018 sé que hay planillas que no se han pagado, entonces eso también refleja nuestra ejecución presupuestaria así está la obra, si no está la planilla pagada, eso no se refleja eso nada más y creo que seguir exhortando al Ministerio, al Gobierno de que no nos rebajen el presupuesto porque somos un cantón demasiado grande, con demasiadas demasiadas obras y necesitamos ese presupuesto. Hasta ahí señor alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita concejal Mayra Tasipanta. Tenga la bondad señorita concejal María Fernanda Cornejo.

**Mgs. María Fernanda Cornejo Loayza, concejala, manifiesta:** Muchas gracias, señor alcalde, muchas gracias también a la señora directora por darnos este informe no solo al Concejo, sino a la ciudadanía y también a los compañeros que hoy se encuentran presentes. Cabe resaltar que ha sido una buena ejecución, no es una mala ejecución la que nosotros estamos viendo y eso solo le beneficia a nosotros como ciudadanos, a la ciudadanía y bueno entre las reuniones nosotros que hemos tenido para conocer estos avances y ejecución del presupuesto vemos y quizás la ciudadanía nuevamente se alarme que diga que hay direcciones que tiene cero 0% de ejecución pero como lo dijo también el compañero Jorge Carpio y usted señora no es que no estén en los procesos ejecutándose, sino que aquí solo se toma en cuenta cuando el proceso ya se encuentra pagado. Sí, entonces yo creo que vamos avanzando, tenemos una buena ejecución, solicitar también a los señores directores que estén pendientes de los procesos cuando se encuentran en el portal para que no se caigan y esto pues exista un retraso en la ejecución y en las obras que son para nuestro cantón también no solo depende de los señores directores, sino también de los proveedores de los contratistas que presenten en todos los documentos para que sean pagadas las planillas y éstas mismas se vean reflejados ya en este informe eso señor alcalde, compañeros. Muchas gracias.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchísimas gracias, tenga la bondad señor concejal Wilson Castillo.

**MSc. Wilson Castillo, concejal, manifiesta:** Muchas gracias señor alcalde bueno yo discrepo un poco con los compañeros, yo creo que los niveles de ejecución en ciertos casos son muy bajos, más allá de todas las reducciones que hemos tenido también es importante mencionar que hubo un suplemento una así como nos quitaron nos devolvieron también un valor entonces creo que eso es súper importante que también conozca la ciudad yo tengo algunas preguntas para la directora financiera, estaba revisando el informe y me surgen varias preguntas con respecto al tema de los gastos de financiamiento en todos los otros cuadros que ustedes remiten está detallado pero en este tema no nos han detallado cuáles son los proyectos que se establecieron dentro de estos rubros. Entonces, en ese sentido, señorita, directora y por su intermedio señor alcalde, yo más bien le solicito que explique a la comunidad habíamos establecido alrededor de 9.000.000 de dólares por temas de gastos de financiamiento, verdad? Y de eso cuánto hemos ejecutado en términos financieros y en términos porcentuales de eso me gustaría por favor conocer señorita directora.

**Ing. Blanca Jimena Villacís Viteri, directora financiera, manifiesta:** Listo mi estimado concejal.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Tenga la bondad señorita.

**Ing. Blanca Jimena Villacís Viteri, directora financiera, manifiesta:** Nosotros tenemos apalancado en el asunto de gastos de capital los préstamos que mantenemos aún nos encontramos pendientes dirigentes de pago por un proyecto que fue ejecutado para jubilaciones que se terminan en el mes de agosto del 2027 que fue remitido para el pago de jubilaciones ese se llama un proyecto de fortalecimiento institucional eso se lo realizó hace aproximadamente 8 años por administraciones anteriores que nosotros seguimos pagando, adicional tenemos la deuda del mercado central, el mercado central ascendió más o menos a un valor de \$8.450.000 el asunto de Puichig que igual fue adicional nosotros que nos hicimos responsables por un valor de \$1.600.000 que ese proceso ese proyecto era no reembolsable pero en su momento no se ingresó los documentos que tenían que avalar la necesidad del proyecto y se perdieron esos fondos asumiendo de nuestro presupuesto propio eso es en el proyecto de Puichig en los tres, las tres partes de los préstamos siguen latentes todavía en el momento nosotros nos encontramos haciendo un canje de deuda en el que nosotros tenemos la parte de todavía los meses del año anterior que corresponden a octubre, noviembre y diciembre de las cuotas del Ministerio de Finanzas, que más o menos es un valor de \$ 2.800.000 aproximadamente que se pretende hacer un canje de deuda por el valor que estamos adeudando al BDE por la parte de mercado central, en el cual ahorita se encuentra en



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

proceso en sí el rendimiento se ha dado a conocer mediante lo que es el primer trimestre y segundo trimestre lo que nos comentaba es de la reducción y también hubo una inyección al ingreso que fue dado por otro por otro acuerdo ministerial que eso se dio a conocer en junio, lo cual no se refleja todavía aquí porque eso se procede para el tercer pero en sí, el remanente que se nos inyectó fue tan solo de \$ 300.000 dólares y la rebaja sí fue de \$ 1.114.000. Entonces no se puede decir que se haya compensado en sí la parte del ingreso. Hasta ahí puedo contestar a su pregunta.

**MSc. Wilson Castillo, concejal, manifiesta:** Gracias otro tema también.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita. Directora tiene la última pregunta tenga la bondad.

**MSc. Wilson Castillo, concejal, manifiesta:** Sí, justamente con respecto también al tema del pasivo circulante aquí tenemos un codificado de alrededor de \$9.000.000 y medio de los cuales se ha devengado alrededor de \$186.576 y en términos porcentuales estamos hablando del 7,78%, entonces también quisiera que le expliquen esto por favor a la ciudadanía y en este caso a mí.

**Ing. Blanca Jimena Villacís Viteri, directora Financiera, manifiesta:** Sí, justamente usted lo está viendo del rendimiento anual, yo correspondía dar de la ejecución trimestral que se encuentra evaluado en la segunda hoja no sé si me puede corroborar los valores del 30%, entonces del valor que es corresponde para la ejecución del tercer trimestre es de \$ 4.998.766.59. y dando una ejecución del 15.35% que eso es la cantidad que vamos pagando, como le comento la mayoría de créditos se terminan de cancelar en la una en mayo, la otra en el mes de agosto y la otra en el mes de septiembre, porque son 3 créditos del 2027. Entonces es paulatinamente son las cuotas que nosotros vamos amortizando de forma mensual, más o menos un rubro de 79.000 dólares mensuales, se puede decir.

**MSc. Wilson Castillo, concejal, manifiesta:** Muchas gracias bueno, sí, señor alcalde había hecho estas preguntas porque justamente la semana anterior usted había mencionado que es importante la labor de fiscalización que realizamos los concejales y en ese sentido una vez que se han revisado estas cifras yo creo que es súper importante y bueno es un pedido personal mío que se nos haga llegar un cuadro resumen de los proyectos que están dentro de estos gastos de financiamiento con el objetivo de que de nosotros poder dar seguimiento sí poder dar seguimiento y realizar una fiscalización adecuada para ir viendo cómo se van pagando estos temas, porque si nosotros únicamente así los números 778 es bajísimo, sin embargo, con la explicación que usted está dando, yo creo que es algo coherente, sin embargo, yo sí le solicité por su intermedio señor alcalde que se nos haga llegar a un cuadro resumen para nosotros





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

poder estar al tanto de cuáles son estos proyectos y en qué estado se encuentran, sí, hasta ahí nada más señor alcalde. Muchas gracias.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias señor concejal tenga la bondad, señor concejal Jorge Carpio.

**Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta:** Señor alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Señor concejal Vicente Ludeña tenga la bondad.

**Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta:** Muchas gracias, señor alcalde primeramente quiero saludar a la ciudadanía del cantón Mejía, también aquí presentes a la señora presidenta de la Junta Parroquial de El Chaupi, a sus vocales, a la señorita reinas bienvenidas, a los moradores de la parroquia El Chaupi, señor alcalde buenos días, señores concejales, señorita, vicealcaldesa, señorita secretaria, señorita prosecretaria, señor procurador sindicó, señorita, directora y directores aquí presentes y medios de comunicación qué importante es que la ciudadanía conozca a nosotros nos hacen conocer en esta escena en este pleno, con la finalidad de aprobar o rechazar. Sí, cuando nosotros tenemos ya un orden del día, pero también es importante que previo a esto también hay veces se tiene conocimiento de cómo se está actuando, cómo están trabajando en las diferentes direcciones y para eso hay veces solicitamos que nos expliquen y hacemos unas reuniones para tener conocimiento, porque ustedes como financieros conocen al dedillo y esto es como el agua para ustedes, pero para nosotros y para el público no por eso es importante que en este informe que están dando del informe del primer trimestre informe del segundo trimestre, nosotros podemos saber ver aquí y en lo que dijo usted porcentajes de ejecución, segundo trimestre devengado ya lo explicó, para nosotros los explicó pero la ciudadanía sí vale que sepa por lo menos tomar ciertos parámetros, como por ejemplo tomo aquí la dirección de participación ciudadana, cultura y deportes 0% devengado no es cierto, pero tiene que ver un por qué y eso es lo que yo siempre he estado pidiendo. ¿Por qué? O sea, tiene que ver alguna razón por la que no se ha ejecutado, así como hay otras direcciones, por ejemplo movilidad y transporte, que tiene el 77.85, por qué la una 0 y por qué la otra 77 eso es importante a nosotros nos explican, pero la ciudadanía qué es decir vea los concejales de alcaldía, todo el gobierno no está haciendo nada eso es lo que dicen los medios de comunicación y al menos los maliciosos que los tenemos por todos lados a través de esos de los troleros. Por eso es importante que aquí se explique para que la ciudadanía conozca porque hay veces cogen sola 77% a esta dirección si está ejecutando qué importante, por eso siempre se debe de tomar en cuenta hay veces las sugerencias que uno hace cuando se trata directamente con los técnicos de cada dirección, porque ellos





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

son los que conocen, entonces yo sí sugiero que en las próximas o si puede de una vez, ahora explíquese a la ciudadanía.

**Ing. Blanca Jimena Villacís Viteri, directora Financiera, manifiesta:** Me permito, señor alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Perdón, un ratito señorita contadora bueno en algunas situaciones le hablo de lo que es participación ciudadana las fiestas fue en julio la contratación se hace en julio y el pago se hace en octubre vienen las fiestas de noviembre y el pago se hace en febrero entonces va a quedar un presupuesto prorrogado porque el pago se lo hace el otro yo sí quisiera que de esa forma más técnica lo explique señorita contadora, muchas gracias.

**Ing. Blanca Jimena Villacís Viteri, directora Financiera, manifiesta:** Respuesta 1. Sí mi estimado concejal Ludeña así, justamente atendiendo a las a las palabras del señor alcalde, justamente se procede así en algunas direcciones es justamente la parte de participación ciudadana tenía estimado realizar las fiestas en la parte de carnaval que hubiesen tenido ejecución presupuestaria. Lastimosamente, como es de conocimiento público se dio los impases que hubo a nivel nacional por los atentados que hubo y la parte de la Seguridad Pública. Entonces, justamente esa parte de ahí no se pudieron dar las fiestas de febrero, que es el cascarón carnavalero. El compañero tiene estimado como nuestras fiestas fueron en el mes de julio, entonces prácticamente la ejecución de ellos se va a ver reflejada en la parte del posterior trimestre que vendría a ser el tercer trimestre de la ejecución presupuestal igual en la parte de planificación territorial ejecución de ellos también se encuentra baja porque nosotros tuvimos una caída del proceso en el portal de contratación pública, para lo que era la actualización del PDOT entonces se encuentra en Proceso igual de la consultoría lo que se ha dado es un anticipo. ¿Qué es lo que pasa con los anticipos? Los anticipos es una fluctuación neta de dinero que nos afectan directamente a la solvencia de nosotros y el anticipo mediante contabilidad gubernamental y todo financiero me puede dar la razón que no tiene esa una partida presupuestaria es una cuenta de transición que no es ni un ingreso, es un remanente, dado que afecta a la fluctuación de liquidez más no presupuestaria porque la presupuestaria ya tiene un codificador o un ente de ingreso o de GAD entonces, qué es lo que pasa ahorita los compañeros que van realizando los procesos, la mayoría como se da en Obras Públicas, inicia la obra y se comienza con el anticipo, el anticipo que no se refleja presupuestariamente el anticipo mediante van entregando las planillas, se va devengando paulatinamente dividido para cuántas planillas estese en el proyecto, entonces, si es necesario dar a conocer ese tipo de cosas, por eso sí puse énfasis y sí me fue muy importante recalcar de decir que no es que las direcciones no están ejecutando su sus presupuestos lo están haciendo sí, pero lastimosamente en la parte presupuestaria no se ve plasmado en el documento hasta que llegue a la dirección



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

financiera y se puede emitir el pago porque cuando llega a emitirse el pago, qué es lo que nosotros hacemos procedemos a dar la certificación presupuestaria y a dar el codificado el codificado y el devengado depende de cuando ya existe el compromiso de pago nace con el compromiso de pago y una vez que se cancela obviamente bien es el pagado o bien se cobra viene para el ingreso del recaudo hasta ahí le puedo aclarar mi señor concejal igual a toda la ciudadanía que nos ve para ver cómo en términos financieros funciona la administración financiera pública. Muchas gracias.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias señora directora la explicación clara la quería era para que el pueblo también conozca. Muchas gracias. Tenga la bondad señor concejal Jorge Carpio.

**Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, concejal, manifiesta:** Gracias señor alcalde y bien yo creo que las intervenciones de cada uno de los compañeros y compañeras concejales han sido muy claras las recomendaciones a los señores directores señor alcalde de que los presupuestos los tenemos que ir ejecutando tal cual como se ha ido, priorizando conjuntamente con los compañeros de los GADs Parroquiales.

**MOCIÓN:** En ese sentido me permito elevar a moción dar por conocido el MEMORANDO NO. GADMCM-DIRFIN-2024-0414-M, de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por la Ing. Blanca Jimena Villacis Viteri, directora financiera que contiene el “informe de ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón mejía, correspondiente al primer y segundo trimestre (periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024; y, del 01 de enero al 30 de junio de 2024)”. Hasta ahí la moción, señor alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señor concejal, señorita y señores concejales, existe una moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio, ¿existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales, quién esté a favor de la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio.

CUADRO DE VOTACIÓN						
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES	
Arq. Mayra Alejandra		X				



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

Tasipanta Caiza <b>Concejala</b>					
Ing. Vicente Ludeña Camacho <b>Concejaj</b>	X	X			
Mgs. María Augusta Guachamin <b>Concejala</b>	X	X			
Mgs. María Fernanda Cornejo Loayza <b>Concejala</b>		X			
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa <b>Concejaj</b>	X	X			
Tnlgo. Jorge Carpio <b>Concejaj</b>		X			
Ing. Mayra Pillajo Chilig <b>Vicealcaldesa</b>		X			
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara <b>Alcalde</b>		X			
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>03</b>	<b>08</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor alcalde por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor concejaj Jorge Carpio.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria, gracias señorita directora financiera por su participación, señorita secretaria tenga la bondad siguiente punto del orden del día.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor alcalde.

**7. Análisis y Resolución del Memorando No. 066-GADMCM-SC-2024-MI, de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por la Arq. Mayra Tasipanta, concejala del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, que contiene pedido de vacaciones;**

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita secretaria, señoritas y señores concejales el punto de orden está en consideración. Tenga la bondad señor concejal Vicente Ludeña.

**Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta:** Gracias, señor alcalde sí la señorita concejala Mayra Tasipanta ha presentado una solicitud de vacaciones para un periodo que va desde el 19 de agosto hasta el 5 de septiembre y en lo que establece el artículo 29 de la Ley Orgánica de funcionarios del servidor público LOSEP, el artículo 29 le faculta de ese derecho de los servidores públicos a gozar de vacaciones.

**MOCIÓN:** Por eso me permito mocionar que se le autorice las vacaciones solicitadas por la concejala Mayra Tasipanta en base al artículo 44 de la Ordenanza que regula el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía para las fechas antes mencionadas desde el lunes 19 de agosto hasta el 5 de septiembre del año en curso y así mismo, de acuerdo a la ordenanza en su artículo 44 y de acuerdo a la disposición general sexta de la Ordenanza, solicito también que se convoque a su alterno como lo establece el artículo, los artículos que ya he mencionado y lo mismo la disposición general. Hasta ahí mi moción, señor alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias, señor concejal Vicente Ludeña, señoritas y señores concejales, hay una moción presentada, ¿existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejalas, quien esté a favor de la moción presentada por el señor concejal Vicente Ludeña, por favor levante la mano.

**CUADRO DE VOTACIÓN**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

<b>MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>APOYO A LA MOCIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>EN BLANCO</b>	<b>AUSENTES</b>
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza <b>Concejala</b>	X	X			
Ing. Vicente Ludeña Camacho <b>Concejel</b>	X	X			
Mgs. María Augusta Guachamin <b>Concejala</b>		X			
Mgs. María Fernanda Cornejo Loayza <b>Concejala</b>		X			
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa <b>Concejel</b>	X	X			
Tnlgo. Jorge Carpio <b>Concejel</b>	X	X			
Ing. Mayra Pillajo Chilig <b>Vicealcaldesa</b>		X			
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara <b>Alcalde</b>		X			
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>04</b>	<b>08</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor alcalde por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor concejel Vicente Ludeña.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 032**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 15-AGOSTO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Señorita secretaria tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde.

**8. HIMNO AL CANTÓN MEJÍA**

[El Himno al cantón Mejía es coreado por todos los presentes].

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Señorita secretaria tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor alcalde no existen más puntos para la sesión ordinaria convocatoria para el día de hoy.

**Tnlgo Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita secretaria, señoritas, señores concejales, siendo las 10h41 doy por clausurado esta reunión muchísimas gracias a todos ustedes.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara  
**ALCALDE DEL GOBIERNO  
G.A.D. MUNICIPAL DEL  
CANTÓN MEJÍA**

Abg. Katerine Baquero Aldaz  
**SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN  
MEJÍA.**

**RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.** - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 22 de agosto de 2024.-**CERTIFICO**

Abg. Katerine Baquero Aldaz  
**SECRETARIA DEL CONCEJO  
GOBIERNO A.D MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA**